

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Gloria Eugenia Monroy Pérez
Demandado:	Omar Córdoba
Radicado:	05480-4089-001-2022-00261-00
Tema:	REQUIERE CAJERO PAGADOR
Sustanciación	219

Se incorpora al expediente, escrito allegado a este Judicatura el día 28 de julio de la cursante anualidad, suscrito por la demandante, solicitando se requiera al Cajero pagador FUNDACIÓN BAVARIA, para que informe porque a la fecha no ha realizado los descuentos que fueron ordenados por este Despacho Judicial al señor OMAR CÓRDOBA, identificado con Cédula N° 1.040.381.627., por concepto de embargo, mediante auto interlocutorio N° 022 del 19 de enero de la presente anualidad.

Visto lo anterior, y verificado que a la fecha la empresa anteriormente mencionada, no ha emitido respuesta al oficio N° 055 de la misma fecha, se ordena nuevamente a FUNDACIÓN BAVARIA, para que en un término no superior a diez (10) días, re cumplimiento a lo ordenado en auto en mención.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MUTATÀ - ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 036 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 12 de octubre de 2023, a las 8 A.M.

La Secretaria